

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES****I SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de México D.F.; siendo las 10:15 horas del 20 veinte de enero de 2009 dos mil nueve, con la asistencia del C. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Comité; Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero; Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dra. Teresa Incháustegui Romero, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero y en calidad de invitado el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo, dio inicio la I primera Sesión Ordinaria del presente año:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II.- Aprobación del orden del día;
- III.- Análisis de los informes de las evaluaciones externas y su dictaminación.

I.- Previa verificación de la asistencia de los miembros de este órgano, se declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF.

II.- Los Consejeros y Consejeras presentes proceden a aprobar el orden del día propuesto para ésta primera sesión ordinaria.

III.- Los miembros del Comité, proceden a analizar los informes entregados por los evaluadores externos:

**SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN**

El Mtro. Pablo Yanes Rizo recomienda que, a la brevedad, se acuerde con los evaluadores una reunión para hacerles saber las observaciones del Comité, entre ellas las relativas al apartado de las recomendaciones. De igual forma, externó su preocupación en relación a que haya algunas evaluaciones con un tono inadecuado, pues no puede haber hostilidad frente a la parte evaluada.

El Dr. Manuel Canto Chac expresó su preocupación sobre el documento que constituirá el informe final de las evaluaciones, ante lo que el Mtro. Yanes sugiere que

## **EVALÚA DF**

Consejo de Evaluación  
del Desarrollo Social  
del Distrito Federal

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
I Sesión Ordinaria 2009

haya dos, la evaluación que haya cumplido con las observaciones del Comité y el que contenga las recomendaciones del Consejo (éste no deben limitarse a lo que haya señalado la evaluación).

El Dr. Julio Boltvinik afirma que debe existir un documento a través del cual se respete el derecho de réplica del evaluado y un tercero en donde el Comité trate de resolver las controversias. En cambio, el Dr. Manuel Canto sugiere apegarse al procedimiento del proyecto del estatuto orgánico y las atribuciones del Comité. El Mtro. Yanes sugirió que cuando se emitan las recomendaciones, se organice una reunión con el evaluado para entregárselas por escrito y se le señale el plazo para que manifieste lo que a su derecho convenga. Los Consejeros y Consejeras dijeron estar de acuerdo.

### **Delegación Miguel Hidalgo.**

Se observa que en general está bien hecha, pero que tiene algunas inconsistencias pues no se entendieron los conceptos de universalidad y territorialidad, que faltó analizar con mayor rigor la diferencia entre lo que sustentan los documentos de las delegaciones y un análisis propio del evaluador, que faltó matizar más las respuestas en el marco de lo que establecen los términos de referencia y que debieron señalar el grado en que se cumple o no con un aspecto. El concepto de complementariedad también se debió abordar con mayor profundidad. Hay un tema que no se analiza que tiene que ver con la disminución del presupuesto en la delegación.


Se señala que es importante que el mismo Comité defina algunos conceptos básicos para las siguientes evaluaciones.

### **Delegación Iztapalapa**




El trabajo tiene algunas conclusiones que carecen de fundamento suficientemente claro. En términos generales algunas conclusiones no se sabe bien de dónde salieron, pues no están en el corpus del trabajo.

Se señala que hay evaluaciones que incorporaron demasiado volumen en el análisis teórico y que habrá que plantear un límite para el número de hojas con la finalidad de hacer más digerible la evaluación. A los evaluadores se les escaparon algunas cosas importantes.

Se determina que la evaluación cumple con lo mínimo, pero habría que hacer algunas modificaciones. Es claro que en las delegaciones no hay planeación. El asunto es cómo mejorar la planeación. Esto tiene que ver con el diagnóstico. No hay mecanismo de captación de la demanda, la presupuestación está invertida. ¿Cuál sería el mecanismo para tratar este asunto? La mayoría de las reglas de operación no están listas a tiempo, la mayoría sólo son de los programas que señala la Secretaría de Finanzas.



Se reflexiona sobre el lenguaje de planeación. Pareciera que a cualquier acción puede llamarse programa. Programas, acciones, categorías, qué se entiende por infraestructura en desarrollo social, etc. ¿Quién puede hacer eso? Hay que establecer mecanismos eficientes de rendición de cuentas. Contar con una mejor cobertura del SIDESO. Mucha de la información que hay ahí es obsoleta e inexistente. Hay espacios vacíos de información en el SIDESO, ésto se puede concluir de los informes de los evaluadores.

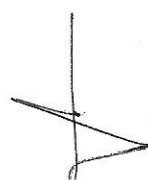


Se pregunta: ¿Cuál es la naturaleza de la política de desarrollo social de una delegación? Algunas delegaciones la están entendiendo como la transferencia de algunos programas más o menos parecidos a los del gobierno central. La propia medición del gasto del desarrollo social de las delegaciones está equivocada. No debería ser la copia de las acciones en la materia del gobierno central. ¿Cuál es la función en materia de desarrollo social de las delegaciones? Obras y transferencias en materia de desarrollo social se deberían fusionar en las delegaciones. El verdadero impacto de las delegaciones se da en su mayoría en las obras y los servicios. Es básico para construir una política articulada de desarrollo social que cada parte del gobierno sepa qué parte les corresponde. Se señala que más allá de las particularidades, en general hay una confusión en esta materia. En el cálculo del presupuesto de desarrollo social no están incluidas obras y servicios, ésto es importante porque es lo que da también calidad de vida en el territorio. Abrir la distribución de competencias es algo muy importante.




### Delegación Álvaro Obregón


El sustento teórico es bastante amplio, pero la evaluación es menos amplia. Se concluye que no hay un programa de desarrollo social en la Delegación. Los evaluadores en parte hicieron el esfuerzo de cumplir los requisitos. Aquí se presentan algunas referencias bibliográficas sobre los problemas que se han presentado sobre la delegación, sin embargo no se aborda dicha bibliografía.




En el análisis detallado por programa se contestó una por una, cada una de las preguntas de los términos de referencia. En general es una evaluación muy descriptiva. En la parte de operación afirma que sí se cumple, aunque con mínima información. Hacia el final se cubre todo, pero no se observa que realmente haya sido a profundidad. Donde hay problema es con las recomendaciones. No hay una diferenciación entre observaciones y recomendaciones. Las recomendaciones son muy generales. El trabajo presentado en términos generales responde a las preguntas de los términos de referencia, es descriptivo. En general se observó mejor logrado el apartado referente al diseño que a la operación. El punto de las recomendaciones se observó débil.



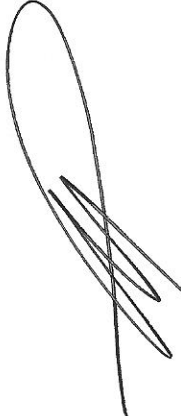
La evaluación se fue sólo con las preguntas y las cuestiones referentes al marco teórico, pero no ofrece referencias al concepto de evaluación, la metodología y esas son dos




cuestiones que no están bien articuladas. Se pidió que se hicieran algunas modificaciones de redacción. Hay una inconsistencia entre el diseño y el marco normativo e incongruencias entre los objetivos y los resultados obtenidos. Se solicitará al equipo las propuestas concretas, así como los requisitos a cumplir para que éstas recomendaciones pudieran ser viables. A nivel de recomendaciones generales se afirma que no existe diagnóstico, no hay evaluación, el problema de que hay transferencias insignificantes y es importante definir qué es un programa. En la propia legislación no esta suficientemente claro el principio de territorialidad. Es necesario pedirles que revisen las recomendaciones.

**Delegación Tláhuac.**

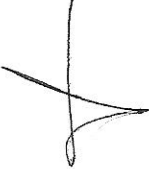
El informe del evaluador describe más la forma como opera que como fue diseñado. Hay mucha información pero no se supo utilizarla en el análisis. En cuanto al presupuesto manejado les dieron la información sólo hasta septiembre. Apenas se refieren al Programa de Desarrollo Social de la Delegación, solo describen los componentes. En cuanto a la relevancia del diagnóstico que hace el evaluador es importante, pero no es utilizado para el análisis. En cuanto a los estudios de caso a los que se refiere el evaluador no proporciona la bibliografía.




Se describen objetivos y estrategias pero no se analiza su pertinencia. No se analiza la consistencia y apenas se analizan las reglas de operación. Se recuperan parcialmente objetivos, estrategias, pero no todos los elementos del diseño. En operación sobre los recursos en general hacen el cálculo de eficiencia de los programas. Se ofrece una calificación de los términos de referencia y califican de manera subjetiva.



En las conclusiones no hay valoración general del diseño. No hay un marco conceptual, sólo uno legal y normativo. La bibliografía es mínima. El resumen ejecutivo sólo se refiere al marco legal o al diagnóstico y no queda claro si éste último lo realizó el evaluador o la delegación.

**Delegación Gustavo A. Madero**

El equipo tuvo apoyo de la Delegación, se le proporcionó una oficina, sin embargo el resultado es deficiente. Parece que hizo falta un análisis más crítico. No hay un balance global. Hay descripción y valoración pero falta análisis. La materia de análisis del Desarrollo Social está débil. Pueden mejorarla mucho. El capítulo de recomendaciones es particularmente precario.



**Programa de Mastografías**

En general el informe está bien, aunque tiene inconsistencias e incongruencias. Se considera que el único componente del programa son las mastografías. Se observa en el programa que tiene cuatro objetivos. Falta consistencia para lo que se dice en una


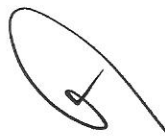
## **EVALÚA DF**

Consejo de Evaluación  
del Desarrollo Social  
del Distrito Federal

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
I Sesión Ordinaria 2009




parte se pueda recuperar en otra. El programa no tiene bien consolidado un sistema de prevención y seguimiento. No tiene un sistema de información oportuno, elaborado, eficaz. El sistema de seguimiento no puede ser por lo tanto completamente eficaz. En el tema de la evaluación a pesar de que hay un Comité de Evaluación Interinstitucional se reduce a una evaluación programático-presupuestal. El programa no tiene ninguna línea basal para la detección de la población potencial. No tienen metas específicas por tipo de población, se necesitaría tener tipos de tasas específicas por tipo de población. Plantearse metas específicas por grupos sociales. Lo que implicaría tener estrategias prioritarias para cubrir prioritariamente a la población en mayor riesgo.




El marco lógico está mal construido, el FODA y la evaluación no llegan a desprender de la información que presenta las consecuencias y por lo tanto no desprende las observaciones y recomendaciones pertinentes. En general debe haber una revisión de darle mayor consistencia e interrelación entre algunos puntos y otros. Se argumentó que existen elementos en la evaluación que no se analizan adecuadamente. Se da cuenta de lo que es el análisis pero no se desprenden las consecuencias. Es un programa que requiere de una evaluación muy puntual debido a que se trata de la salud de las mujeres. Hay que darle una orientación más puntual al trabajo.

Se comentó que la evaluación de mastografías tiene muchas cuestiones valiosas, tiene buena materia prima y hay que trabajar mucho en que la información presentada se lleve a las recomendaciones. Hay temas importantes que deben de responder afondo.




### **Programa de Medicamentos y Servicios Gratuitos**



Se comentó que es una evaluación consistente, aunque hay deficiencias en el FODA y en el marco lógico. El organigrama pareciera reducido para mantener un programa que maneja 800,000 familias. En las reglas de operación 2007 y 2008 se encontró un retraso en las estrategias. La evaluación parece en general bien hecha y consistente. Este programa es uno de los más importantes porque busca universalizar el derecho a la salud. Esta es una de las batallas de fondo, tiene que ver con un sector grande. La recomendación general que es muy importante en este programa tiene que ver con ¿Cuál es el sentido de la política de Salud del GDF?

### **Programa de Discapacidad**

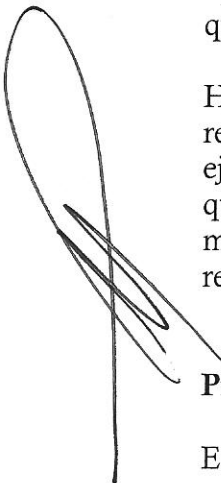


En la evaluación externa se hacen hallazgos importantes. El asunto de plantear una doble beca en el caso de las personas Adultas Mayores, que además de recibir su pensión como adulto mayor de 70 años también pudiera recibir en caso de que sea discapacitada, la que se refiere al programa de discapacidad. Se deberá plantear el problema de la universalización del programa de discapacidad.


**Programa de Microcréditos**

Parece un buen informe en general, el equipo de evaluación tiene amplia experiencia. Subsanaron problemas importantes de deficiencias a pesar de la falta de información. En la parte del marco teórico no lo desarrollan demasiado pero si hacen un desarrollo de experiencias internacionales de microcréditos. En experiencias nacionales también hacen algunas referencias, esto es un elemento interesante. Los evaluadores diseñaron un cuestionario para aplicar a los derechohabientes. Hubieron algunas fricciones en la realización de la investigación para elaborar la evaluación. Los objetivos originales hubiesen sido mejor cubiertos si no hubiese retrasado este suceso la entrega de información por parte de los responsables del programa. En los hallazgos se encuentra que hay cada vez menos créditos. Hay cada vez menos créditos colocados y la responsable del programa dice que ya no le alcanza. Hay mucha desvinculación porque esta segmentada la operación. No hay integración de información y de acción.


No hay desarrollo de metas en función de diagnóstico. Se plantea la necesidad de plantear la focalización. Se insiste mucho en tener un buen padrón de beneficiarios para hacer un seguimiento del programa. Se reconoce que el personal ya adquirió experiencia en todos estos años. El programa si ofrece alternativas a quienes no tienen oportunidad a préstamos en la banca privada. Los aspectos que reconocen favorable es que hay un incremento a la inversión de negocios.



Hay observaciones puntuales: los costos de operación de créditos son muy altos. Se redujo a la mitad el número de créditos en un año. No tiene una buena síntesis ejecutiva la evaluación. Se deberán agrupar temáticamente las evaluaciones. Un tema que se repite mucho es el sistema de información que se sugiere en la evaluación sea más rico y más integral. Es importante usar las evaluaciones para retroalimentar a los responsables de los programas.

**Programa de Vivienda en Conjunto**

El perfil de quien realizó la evaluación es muy bueno. La metodología fue de carácter participativo. La metodología fue muy clara en cuanto a los objetivos de la evaluación. Hay una indefinición entre la ayuda social y el subsidio en las reglas de operación.



La política de vivienda no se considera parte de la de Desarrollo Social. En este sentido se plantea que el INVI se integre a la Comisión Interinstitucional. Las recomendaciones aparecen como enunciaciones sin plantear las autoridades a quien van dirigidas. Se debe diferenciar aquellas que son generales en vivienda en general y las que son específicas. Se señaló que ambas evaluaciones son buenas pero hacen afirmaciones que no son del todo fundamentadas. Se hacen juicios que son poco




## **EVALÚA DF**

Consejo de Evaluación  
del Desarrollo Social  
del Distrito Federal

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
I Sesión Ordinaria 2009

---




argumentados. La evaluación en términos generales está bien hecha, tuvieron acceso a la información, pero el tono no es siempre adecuado.

### **Programa de Mejoramiento de Vivienda**

Se observa débil el análisis, es descriptiva. Falta una perspectiva más crítica y alejada del programa. Si cumple con los términos de referencia.




### **Programa Prepa Sí**



Se plantea el problema de manera clara. Se dice que las becas no mejoran el nivel académico, pero pueden contrarrestar la deserción. Se plantea el gran problema que hay en el caso de la exclusión de estudiantes que no viven en el DF. La evaluación está muy bien fundamentada. Sólo hay una cuestión de método que es un error. Esto se refiere a las fuentes en donde señalan que una institución proporciona algún dato, cuando en realidad quien lo dice es un funcionario o académico. Fue la evaluación que tuvo menos disposición para allegarse información. Se observó que se excluye lo que es el modelo de becas del Instituto de Educación Media y Superior de la evaluación externa.




### **Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años**



Se señaló que la evaluación tiene un desarrollo muy detallado, sin embargo una sección débil es la relativa a las recomendaciones. Tuvo buen apoyo del Instituto del Adulto Mayor, también hicieron muchas entrevistas. Esta muy bien la evaluación, se considera que es un excelente trabajo, sin embargo, no se indagó sobre si es una pensión alimentaria o sólo una pensión. No se especifica si en las tiendas de autoservicio se utiliza el recurso para otros bienes. El monto de la transferencia no está suficientemente fundamentado.

## **RELACIÓN DE ACUERDOS**



**SO I/01/09** Se acordó aprobar parcialmente todos los informes de los evaluadores y solicitarles expresamente que cumplieren las observaciones hechas por el Comité a más tardar el 10 de febrero próximo, mediante la entrega de una nueva versión (impresa y electrónica) del informe.

Siendo las 17: 00 diecisiete horas del 20 veinte de enero de 2009 dos mil nueve, se dio por terminada la primera sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los miembros del mismo, así como el Invitado.

C Martí Batres Guadarrama  
Presidente

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum  
Consejera

Mtra. Ma. del Pilar Berrios Navarro  
Consejera

Dr. Manuel Canto Chac  
Consejero

Dr. Julio Boltvinik Katánka  
Consejero

Dr. Adolfo Sánchez Almanza  
Consejero

Dra. Teresa Inchaustegui Romero  
Consejera

Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo  
Invitado